

Acta N° 07-2020

Sesión Extra-Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Veintitres (23) de marzo del año 2020, estando presente las Autoridades que conforman el Comité Interinstitucional Municipal en la oficina que ocupa el Sr. Alcalde Municipal.



por P.M. Santos Alberto Cruz Irujvara; quien preside la sesión con la Asistencia de la Sra. Vice-Alcaldesa Delis Dolores Oliva Flores y los Regidores por su orden: Sr. Santos Felix Matino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Calix, Sra. Ruth Corea, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velasquez, P.M. María Estefana Rodriguez Díaz, Sr. Julio Cesar Ramirez Miranda y Sr. Pastor Zambrano Martínez, para discutir y aprobar la siguiente Agenda.

Agenda

- 1.- Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 2.- Creación de fondo de L. 100,000.00 para cubrir gastos generados durante la Emergencia por el Coronavirus COVID-19.
- 3.- Ordenanza Municipal número 3.
- 4.- Cierre de la sesión

Desarrollo de la Agenda.

- 1.- El Sr. Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión extraordinaria, siendo las 8:30 a.m.
- 2.1.- El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable-Corporación Municipal aprobar la Creación de un fondo de L. 100,000.00, fondo que será usado como Caja chica para cubrir gastos de: Alimentación del personal asignado en los puntos de Seguridad Sanitaria para Control de Entrada y Salida al Municipio, Compra de 50 kit de bioseguridad los cuales incluyen bata, gorro, guantes, Mascarilla, Cobertor de Zapatos; además la Compra de 4 termómetros laser y 10 colchonetas visualizando la habilitación de un posible albergue en caso de tener en el Municipio Casos Sospechosos de Contagio del Covid-19 que necesiten aislamiento, compra de combustible y otros gastos menores que la Emergencia requiera. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos acuerda: Aprobar la Creación de un fondo de L. 100,000.00 destinados como Caja chica para cubrir gastos de: Alimentación del personal asignado en los puntos de Seguridad Sanitaria para Control de entrada y Salida al Municipio, Compra de 50 kit de bio-Seguridad los cuales incluyen Bata, Gorro, Guantes, Mascarillas Cobertor de Zapatos; además la Compra



de 4 termómetros laser y 10 colchonetas, por lo cual se instruye a la Tesorera Municipal acreditar a los siguientes empleados Municipales las cantidades detalladas: Luis Andrés Hernández Henríquez L. 15,000.00, Eynar Angel Gómez Alvarez L. 15,000.00, Rina Guadalupe Trochez Gómez L. 15,000.00, Miguel Angel González R. L. 15,000.00; Leidy Johana Berrios Vargas L. 10,000.00 - Yefrín Dionicio Zanala Banegas L. 10,000.00, Leydy Paola Reyes Brizuela L. 10,000.00, Evelyn Yesenia Sosa Gómez L. 10,000.00; En virtud de que en el Municipio solamente existe 1 ventanilla de Banco Atlántida y debido al fogue de queda absoluto emitido por el Gobierno Central por lo generado en la Emergencia por el Coronavirus Covid-19 se encuentra cerrado actualmente y en virtud de que contamos con 1 Cajero automático se acreditará a cuenta de los empleados antes mencionados la cantidad arriba detallada para que por medio de tarjeta de débito de los mismos retiren el dinero acreditados a ellos y sea entregado a la Tesorera Municipal y así poder contar con el efectivo del fondo creado para suplir las necesidades mencionadas anteriormente.

3.1 - La Honorable Corporación Municipal de Amapala, Departamento de Valle en Sesión extraordinaria de Corporación Municipal, sostenida el día 23 de marzo del año 2020 en el salón Municipal andalucía en conjunto con la Comisión Interinstitucional Municipal y en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, a la ciudadanía en general hace saber lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el Coronavirus COVID-19 fue declarado pandemia mundial por la Organización Mundial de Salud (OMS)

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población ante la amenaza del Coronavirus COVID-19. POR LO TANTO, ORDENA: —

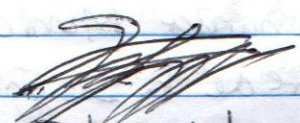
PRIMERO: DECRETAR LEY SECA EN TODO EL MUNICIPIO DE AMAPALA, DEPARTAMENTO DE VALLE. Queda firmemente PROHIBIDO la venta, distribución y consumo de bebidas embriagantes en TODO el municipio de Amapala, Departamento de



Valle; la medida entra en vigor desde el día lunes 23 de Marzo del año 2020, a partir de las 11:00 a.m y seguirá en Vigencia durante el tiempo que dure la EMERGENCIA o hasta cuando la Honorable Corporación Municipal estime conveniente, así mismo obliga a todos los expendios de bebidas Alcohólicas, Restaurantes, Pulperías, Telerietas, puestos de golosinas y todos los lugares donde se vendan o Consuman estas bebidas colocar un Rotulo donde se especifique a la población que está PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO. SEGUNDO: Se AUTORIZA a los operadores de seguridad para que procedan a realizar operativos en los diferentes establecimientos de venta y consumo de bebidas Alcohólicas en el municipio de Amapala. TERCERO: Quien NO acate esta disposición se procederá a la cancelación del permiso de operación, decomiso del producto y cierre inmediato del establecimiento, mas las Sanciones de multa correspondiente y en caso de persistir serán puestos a disposición del Ministerio público por delito de desobediencia, todo esto en estricto apego a lo que establecen los artículos - 33, 36, 59, 128, 132 de la ley de policía y Convivencia Social, - Artículo 25, numeral 15 de la ley de Municipalidades y artículo 346 del código penal. CUMPLACE: Dado en la Ciudad puerto de Amapala, Valle a los 23 días del mes de Marzo del 2020. - Firma y Sello Luis Andrés Hernández Henríquez, Secretario Municipal.

41: No habiendo mas puntos que tratar, el señor Alcalde Municipal, dió por concluida la sesión, Siendo la 11:00 a.m, por el ante suscrito Secretario Municipal, queda fe de todo lo actuado e invita a toda la Corporación y la Comisión interinstitucional estar atentos a nuevos llamados para ir solventando lo que la Emergencia por el Coronavirus Requiera, termina pidiendo a todos a tomar todas las medidas y protocolos de seguridad ya establecidos.

Delis Dolores Oliva Flores
Delis Dolores Oliva Flores


Santos Felix Matino Fuentes



~~Joseph David Cruz Calix~~

Ruth Corea

Ruth Corea

~~Jose Emilio Paz Barahona~~

~~Carlos Hernandez Velasquez~~

Mateo A. de Quiroz

Maria Estefana Rodriguez Diaz

~~Sulio Cesar Romero Miranda~~



~~Santos Alberto Cruz Iruelara~~



P 3 m
Pastor Zambrano Martinez
~~Solis Andres Hernandez Henriquez~~